

RAMICCS, S.A. contra PROMOCIONES ILARRAZA, S. A. de Haro, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de 20 días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes:

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 7 de febrero a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Haro.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos al 10 por 100 del tipo de 25 por ciento de rebaje del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que las hipotecas y demás gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Objeto de la subasta

En el término Municipal de Haro, en el bloque de viviendas en la Avenida de la Diputación denominado Parque de Iturrumurri. Elemento número 17, plaza de garaje número 10, de quince metros cuadrados, que linda Norte, plaza de garaje número 12, Sur, acceso general, Este, zonas de tránsito y Oeste, como la casa.

Valorado en DOSCIENTAS MIL PESETAS.

Elemento número 18 plaza de garaje número 11, de 15 metros cuadrados, superficie Norte, plaza 12; Sur, plaza 10; Este y Oeste, como la anterior.

Valorada en DOSCIENTAS MIL pesetas.

Elemento número 30, plaza de garaje número 23, que linda, al Norte, con la plaza 24; Sur, plaza 22; Este, patio interior; Oeste, Zona de tránsito, superficie 15 metros cuadrados. Valorada en DOSCIENTAS MIL pesetas.

Elemento número 39. Plaza de garaje número 32, de quince metros cuadrados. Linda Norte, Caja Ascensor del portal cuatro, Sur plaza 31, Este patio Caja de Escalera y Oeste, zona de tránsito.

Valorada en DOSCIENTAS MIL pesetas.

Elemento número 105, trastero en ático número 14 del plano de quince metros cuadrados linda Norte, con el 13, Sur, con el 15, Este, zonas de tránsito y Oeste, como la casa.

Valorado en CIENTO CINCUENTA MIL pesetas.

Elemento número 62, piso 3º, letra B, portal 4, de una superficie útil de ciento doce metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros. Que linda, Norte y Este, como la casa, Sur, piso B, inmediato y Oeste, parte caja de escalera y local de garajes.

Valorado en CUATRO MILLONES de pesetas.

Dado en Burgos, a 21 de diciembre de 1983.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

245

En los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.165/982-A seguidos a instancia de Iberleasing, S.A. representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Pedro Díez Rincón, don Benito Prat Pérez y don Alejandro Muneta Martínez de Moratin sobre extinción de contrato de arrendamiento

con opción a compra, se ha dictado la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.— En la Villa de Madrid a 7 de diciembre de 1983.— El Ilmo. Sr. don José Antonio García-Aguilera Bazaga, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de esta Capital ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.165-A de 1982, seguido instancia de Iberleasing, S.A. representada por el Procurador don Albito Martínez Díez y defendida por el Letrado don Juan José de Carlos, contra don Pedro Díez Rincón, don Benito Prat Pérez y don Alejandro Muneta Martínez de Moretin, vecinos de Larraga (Navarr) que han sido declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre declaración de extinción de contrato de arrendamiento con opción de compra y reintegro del objeto del contrato, y...

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Albito Martínez Díez en nombre y representación de Iberleasing, S.A. contra don Pedro Díez Rincón, don Benito Prat Pérez y don Leandro Muneta Martínez de Moretin, debo declarar y declaro extinguido el contrato celebrado entre las partes el 25 de abril de 1977, condenando a los demandados a reintegrar las máquinas objeto del referido contrato y a las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, que en cuanto a los demandados declarados en rebeldía les será notificada en la forma que dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José A. García-Aguilera.— Rubricado.

Publicación.— Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.— Madrid, a 7 de diciembre de 1983.— José A. Enrech.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación a don Pedro Díez Rincón expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en Madrid, a 14 de enero de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO DE PUERTOLLANO

CEDULA DE CITACION

239

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 854/83, por S. S.ª, sobre estafa, en el que parece como denunciante Joaquín Ureña Ruiz, expido la presente a fin de citar a José Luis Estévez Pérez, nacido en Candete (Valencia) el día 9 de febrero de 1938, hijo de Aniceto y Pilar, casado, cuyo último domicilio conocido era en Logroño, calle Cervan número 3, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de 10 días comparezca en este Juzgado sito en calle Juan Bravo número 10-3º, a prestar declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puertollano, a 16 de enero de 1984.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CUATRO DE ZARAGOZA

CEDULA DE CITACION

207

En providencia dictada en el día de la fecha en Juicio verbal de Faltas número 1486/83, se ha acordado citar en el Boletín Oficial de La Rioja, a Manuel Gaballo Filleta, como perjudicado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle República Argentina número 9 de Logroño, para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de febrero próximo y hora de las 9,50 (sito en la Plaza del Pilar, 2-4ª planta) al objeto de celebrar Juicio verbal de Faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, a 18 de enero de 1984.

El Secretario,